



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creado por Ley N° 26427, 05 de Enero de 1995

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 002-2023-MDG

Guadalupito, 02 de Enero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a dar concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos.

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR a partir del 02 de Enero de 2023 al Señor JUNIOR JOEL PIMENTEL LOPEZ, en el cargo de confianza como JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA, de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal vigentes, y a lo señalado por la propia Ley Orgánica de Municipalidades

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CC.
Arch
Interesado


 **Ciro S. Peña Medina**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE GUADALUPITO